



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 2020GR200007851

Fecha: 21-05-2020

Señores

SUBDIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

GRUPO DE INSPECCION Y VIGILANCIA

DRA. LAURA CRISTINA SÁNCHEZ ALVARADO

Profesional Especializado

Archivo General De La Nación Jorge Palacio Preciado

Carrea 6 No. 6-91

Bogotá D.C.

Asunto: Avance del cumplimiento al Plan de Mejoramiento con corte 30 de abril 2020

Cordial saludo,

De conformidad con el Artículo 2.8.8.3.6. del Decreto 1080 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, y Decreto 106 de 2015, Artículo 18 "Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 594 de 2000 en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos de las entidades del Estado y a los documentos de carácter privado declarados de interés cultural; y se dictan otras disposiciones", el responsable del Sistema de Control Interno, realizó un seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. con el fin de verificar su nivel de cumplimiento respecto al hallazgo No. 7 pendiente de su culminación, y seguimiento del mismo, por lo que es importante mencionar :

ANTECEDENTES:

1. Visita de Inspección realizada en el 2014 (PMA del 30 de mayo de 2015 al 31 de abril de 2017).

2. Visita de Vigilancia 27 de febrero de 2018 con el fin de realizar seguimiento a las instrucciones impartidas en el PMA de inspección, suscribiendo (PMA del 15 de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2020) En la Visita de Vigilancia se dieron por superados los siguientes hallazgos:

Página 1 de 4

..... Actuando por el bienestar de nuestros Usuarios y sus Familias

- Programa de Gestión Documental -PGD
- Inventarios documentales -FUID
- Tablas de Retención Documental- TRD (se superó con observación, pendiente el certificado de evaluación y convalidación, y registro de series y subseries documentales de la actualización de las TRD). V1. (*Versión 1 aprobada por el ente competente*).
- Unidad de Correspondencia.
- Sistema Integrado de Conservación -SIC.
- Hallazgos 7 no superado: Conformación de Archivos Públicos -elaboración, aprobación, evaluación, convalidación y registro de las Tablas de Valoración Documental.

3. Que en Comité Institucional Gestión y Desempeño, acta No. 65.02.26.16 de fecha 11 de octubre de 2019 se concluyó que ante la falta de recursos para cumplir con las actividades que se deben llevar a cabo para el cumplimiento del hallazgo No. 7 dada la complejidad, se deben realizar gestiones de cooperación especial que permitan la intervención de los fondos acumulados, bien sea, con el Ministerio de Cultura, Archivo General de la Nación universidades o entidades no gubernamentales, para aunar esfuerzos y racionalizar recursos para el desarrollo conjunto y cumplimiento con AGN del PMA.

4. Que mediante oficios de fecha Julio de 2019 la entidad ha venido solicitando la posibilidad de ampliar el término inicialmente establecido para cumplir con el proceso de intervención al Plan de Mejoramiento Archivístico "PMA", en lo relacionado al hallazgo 7 dadas las razones, expuestas en el acta del punto anterior.

5. El Sanatorio de Agua de Dios, solicito reunión al Archivo General de la Nación a la SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS - GRUPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, para soportar la gestión y las debilidades frente al cumplimiento del hallazgo 7 próximo a vencerse según el PMA, donde se dejaron consignados los siguientes compromisos:

1. Solicitud concepto técnico al Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias, una vez cuente con los periodos de información de la memoria institucional de la entidad.
2. Remitir copia del documento memoria historia institucional con sus respectivos periodos de tiempo para la elaboración de las Tablas de Valoración Documental.

Dado que por recomendación del AGN se compilo la información institucional a fin de reconstruir la historia de la entidad que produjo la documentación desde el momento de su creación, estableciendo fechas de creación y supresión, cambios

estructurales, las funciones y atribuciones, estructuras internas y entidades precedentes por periodos. Las Tablas de Valoración inician desde la creación de la entidad hasta la fecha de elaboración de las TRD, es decir 1993.

Lo anterior, para que en próxima visita virtual de inspección y vigilancia establecer un nuevo periodo para el cumplimiento del referido hallazgo, siempre y cuando se evidencie que a esa fecha la entidad ya ha generado acciones efectivas para el cumplimiento de la normatividad.

AVANCES AL CUMPLIMIENTO PMA -

El responsable del Sistema de Control interno, en atención a los antecedentes y ante la finalización del Plan de Mejoramiento Archivístico de la entidad que lo suscribió, venció el día 30 de abril de 2020, se procedió a revisar los compromisos establecidos, de acuerdo a sus gestiones, recursos y limitaciones:

1. Según compromiso en reunión el pasado 13 de febrero de 2020, la entidad envió al Archivo General de la Nación los documentos pendientes, en atención al hallazgo 7

- Solicitud concepto técnico al Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias, una vez cuente con los periodos de información de la memoria institucional de la entidad.
- Remitir copia del documento memoria historia institucional con sus respectivos periodos de tiempo para la elaboración de las Tablas de Valoración Documental.

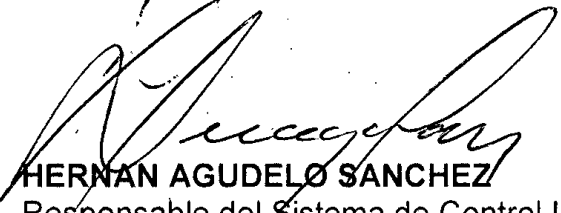
Adicional a lo anterior, se evidencia desarrollo de actividades que se propusieron en su plan de Mejoramiento Archivístico que se ha venido realizando con el equipo de trabajo de planta y contratista, con las limitaciones ya mencionadas, se anexa Avance PMA hallazgo 7.

2. En atención al seguimiento de los hallazgos ya superados, en aras de contribuir con el sostenimiento y mejora continua, y teniendo en cuenta la observación en la pasada reunión virtual por parte del AGN, se revisó el avance en lo relacionado a las tablas de retención versión 2 Teniendo como resultado:

Las TRD se encuentran aprobadas primera versión desde el año 1994 hasta 2009. Actualmente se encuentra en proceso de evaluación la actualización de las TRD versión año 2009 hasta 2015, para su versión 2, la cual fue radicada en el AGN en 

la vigencia 2019, y se encuentran en las gestiones pertinentes para su convalidación por parte del AGN.

Cordialmente



HERNÁN AGUDELO SANCHEZ

Responsable del Sistema de Control Interno
Sanatorio de Agua de Dios ESE.

Elaboro: Martha Lucía Díaz Cartagena
Profesional de apoyo Sistema de Control Interno

Anexos:

Acta de comité Febrero 13 de 2020 (02) Folios)
Oficio y Entrega de Documento de memoria historia institucional con sus respectivos periodos de tiempo para la elaboración de las Tablas de Valoración Documental. (33) Folios
Oficio de Solicitud concepto técnico al Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias (33)
Plan de mejoramiento Avance hallazgo 7 (06) Folios